



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER514R : MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y ESTATUTOS DE LOS JUECES

PERIODO : 1° semestre 2023 - 1° Bimestre

PROFESOR : Hernán Larraín

HORARIO : Lunes y miércoles de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a miércoles 26 de abril
Semana Novata	Lunes 13 a viernes 17 de marzo
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 7 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso las y los estudiantes analizarán los principales desafíos que enfrenta hoy la modernización del Poder Judicial. Luego de sustantivas transformaciones en los procedimientos judiciales (reformas procesales), las inquietudes de cambio y modernización del Poder Judicial se han centrado en el fortalecimiento de los principios constitucionales que lo informan; en la reorganización de las funciones de gobierno judicial, esto es Estatutos de los Jueces; y en el acceso a la justicia o la mirada del sistema desde la perspectiva de las personas.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo	entrega el 12 de abril	30%	escrito
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	a partir del 27 de marzo, clase a clase	20%	oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Ensayo: al inicio del curso se le ofrecerán distintos temas de posibles trabajos, con sugerencia de bibliografía. Los alumnos deberán escoger uno y entregarlo el miércoles 13 de abril, con una extensión mínima de 15.000 caracteres con espacio y un máximo de 18.00. Participación en clase: se organizarán grupos de cinco alumnos para que presenten, al inicio de la clase, en 15 minutos y con la participación de todos los integrantes del grupo, un tema. Se les ofrecerán distintas alternativas de temas para que elijan uno de ellos. Las exposiciones se harán a partir de la clase del lunes 27 de marzo, sucesivamente, un grupo por clase hasta que hayan expuesto todos (de acuerdo al número de alumnos que se inscriban en el curso).			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 27 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Solicitud escrita, fundada, con la debida anticipación a la fecha de la evaluación
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento tendrá un nota 1.0, equivalente al 10% de la presentación al examen, rebajando proporcionalmente las otras dos notas de la evaluación durante el curso

Observaciones

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		